

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035



BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHE FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MAXIMA DE 57 MM.

BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHE FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MÁXIMA DE 57 MM.

Sistema de 1 parche protector por cada 6 bolsas que equivale a un consumo mensual de 60 bolsas y 10 parches por paciente. El equipo consta de un sistema de parche con bolsa separable que se usa alrededor del estoma como recolector de excretas.

#### 1. GENERALIDADES

1.1 Consta de parche hidrocoloide los cuales deben ser recortados según se requiera en su parte interna y según necesidades de cada paciente, sin embargo el tamaño del aro es según lo solicitado en este cartel. Se considera variable excluyente no presentar el tamaño de ARO solicitado (medido desde los bordes internos del aro).

1.2 En el aro plano el recortado debe realizarse de tal manera que siempre quede de forma residual una protección adecuada a la piel alrededor de la ostomía del parche hidrocoloide, siendo este preferiblemente de máximo 4 mm; sin embargo, esta medida será determinada por el criterio del profesional de Enfermería una vez intervenido el usuario.

1.3 En aro flotante, el tamaño de aro es de 70 mm con medida máxima recortable de 57 mm, debe tener una relación de altura entre el hidrocoloide y el aro del parche de máximo 10 mm de manera que permita la fácil manipulación al ensamblar la bolsa. En ambos parches debe estar preferiblemente marcado de forma circular y numerada hasta la máxima medida recortable, este marcaje puede ser de fábrica sticker o calcomanía.

1.4 La segunda parte del sistema consta de la bolsa que tenga un perfecto acople con el sistema de aro y parche separados, deben permitir un sello hermético de tal forma que no ocurran derrames de líquido.

1.5 Esta bolsa debe ser hecha con los materiales solicitados como se describe a continuación, debe tener forma alargada, redondeada y ovalada que permita el paso y almacenamiento de los fluidos o desechos corporales. Esta bolsa consta de dos caras unidas, con las puntas redondeadas, totalmente selladas.

1.6 Ambas caras preferiblemente con recubrimiento de tela no tejida tipo fieltro, que evite que el material plástico de la bolsa esté en contacto directamente con la piel del paciente. Esta cara descrita tiene el orificio con aro rígido, en el tercio superior de la cara, que se acopla a la ostomía del paciente. Las paredes y bordes deben ser lisos, sin ningún tipo de defecto para evitar la lesión de la piel.

1.7 En la parte superior de la bolsa, debe tener un filtro que permita el paso de los gases producidos por el cuerpo, de tal forma que se evite la salida de los malos olores. El filtro debe tener protector y puede venir incorporado a la bolsa o en forma separada incluido en la caja.

1.8 Todas las características valoradas se basarán en el protocolo adjunto y aquellas contempladas en éste u otro apartado de la ficha técnica se incluirán en el proceso de valoración mientras que estén incluidas en la misma.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035

BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHE FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MAXIMA DE 57 MM.



2. Características del parche adhesivo:

2.1 El aro del parche plano ofertado debe de tener un tamaño de  $59 \pm 3$  mm. Con una medida recortable inicial de 10-20 mm en parche flexible.

2.2 El aro del parche flotante ofertado debe tener un tamaño de aro de  $70 \pm 3$  mm. Con una medida útil recortable máxima de 57 mm y con una medida recortable inicial de 10-20 mm en parche flexible.

2.3 Parche hidrocoloide redondeado u ovalado, el hidrocoloide interno (orificio interno) y central dentro del protector del adhesivo del parche. El borde externo puede ser redondo, ovalado o cuadrado. El parche debe constar de tres porciones, el parche hidrocoloide exclusivo, capa o cubierta protectora del parche (dentro del aro plástico) y el protector del parche.

2.4 Estar fabricado de materiales totalmente antialérgicos.

2.5 No debe irritar la piel, ni puede producir ardor o picazón.

2.6 Debe tener una cara interna total adhesiva de material hidrocoloide. Entendiendo por cara interna la que se encuentra circunscrita dentro del aro y alrededor del estoma que tiene contacto directo con la piel del paciente.

2.7 No debe contener alginato sódico.

2.8 Debe estar construido dentro de una matriz adhesiva polimérica y una capa externa de película de polímeros de diferentes tipos: poli-isobutileno, polipropineno, poliuretano, poliestireno y polietileno.

2.9 No puede contener látex.

2.10 La cubierta de poliuretano del adhesivo debe ser impermeable al exceso de humedad presentada por los líquidos o excretas, de tal forma que no se filtren los mismos alrededor del estoma.

2.11 El parche hidrocoloide debe actuar como barrera protectora y aislante contra microorganismos.

2.12 La capacidad total adhesiva (fijación y adherencia), significa que debe tener capacidad de adherirse a la piel en todo momento y con todos los tipos y características de piel.

2.13 Debe ser fácil de retirar, minimizando dolor o trauma. No debe dejar residuos en piel.

2.14 Sistema de acople debe ser de un aro rígido y no de un material adhesivo y debe tener un ajuste que coincida al tamaño del aro de la bolsa.

2.15 El sistema de acople con la bolsa debe ser por cierre a presión entre el aro del parche y el aro de la bolsa.

Three handwritten signatures in blue ink, appearing to be in cursive script, located at the bottom of the page.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035

BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHE FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MAXIMA DE 57 MM.



### 3. Características de la bolsa:

La bolsa debe tener las siguientes características:

- 3.1 La bolsa ofertada debe tener un tamaño útil de 140 mm ( $\pm 20$  mm) de ancho y 210 mm  $\pm 20$  mm de largo
- 3.2 Con filtro de carbón vegetal neutralizador que evite la salida de malos olores, con protector que puede venir incorporado al filtro o en forma separada incluido en la caja.
- 3.3 Debe ser de material aislante y opaco, de tal forma que no se vea su contenido desde el exterior.
- 3.4 Tiene que poseer calidad grado médico sin decoración o logos.
- 3.5 Es opcional que la cara protectora externa (cara que no tiene contacto con la piel del paciente) sea de tela no tejida tipo fieltro. La cara interna de la bolsa debe tener protector de tela no tejida tipo fieltro. Debe tener en la cara interna dos capas: la primera de polímeros grado médico tipo plástico y la segunda de tela no tejida tipo fieltro.
- 3.6 La cara protectora interna de la bolsa deben evitar la sudoración y no debe generar sensación de humedad.
- 3.7 No debe contener componentes que irriten la piel o que produzcan alergias.
- 3.8 Debe permitir que la materia fecal descienda fácilmente dentro de la bolsa.
- 3.9 No debe presentar filtraciones a través de sus bordes, o sea debe tener un sello alrededor total, el cual se verificará cuando se haga la revisión organoléptica de la muestra.
- 3.10 Deber ser impermeable.

### 4. Accesorios dentro de la caja:

- 4.1 Instrucciones de uso en español alusivas al producto ofertado.
- 4.2 Tabla para medir el estoma amigable al paciente.
- 4.3 Protector de filtro en la caja o adherido al filtro en la bolsa.
- 4.4 Con o sin bolsa para descartar la bolsa de ostomía.

### 5. CERTIFICACIONES OBLIGATORIAS:

5.1 El vencimiento de este producto no debe ser menor a 12 meses a partir del ingreso a los almacenes de la C.C.S.S. y en caso de estar próximo a la fecha de vencimiento, el proveedor deberá cambiar el producto restante, sin que esto represente un costo adicional para la Institución.

5.2 El proveedor debe presentar un certificado en idioma español, que sea de un laboratorio externo a la empresa, reconocido a nivel nacional o internacional por el ECA en los alcances solicitados, que se describen a continuación: con un máximo de vencimiento de 5 años a partir de la fecha de entrada de la oferta a la Institución, el cual deberá estar vigente desde el momento de la apertura así como durante todo el proceso de contratación hasta su entrega total. En caso de que el certificado esté en proceso de vencimiento será responsabilidad del oferente realizar los trámites de renovación, dentro de un periodo que no afecte el proceso de la contratación hasta su finalización. Se debe adjuntar original o fotocopia certificada. Este certificado debe ser expedido a nombre del fabricante, persona física o jurídica o representante legal, que presenta la oferta, siempre y cuando se anote la marca del producto a nivel de la casa fabricante en la base del certificado.

5.3 La Comisión podrá verificar en cualquier momento la veracidad de dicho certificado con los laboratorios externos; además, está en la potestad de solicitar las aclaraciones y demás información concernientes a este certificado.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035



BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHES FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MAXIMA DE 57 MM.

5.4 El oferente debe adjuntar una copia certificada u original de alta calidad ISO 13485-2003, extendido por una empresa autorizada a nivel internacional, el cual podrá ser verificado por la Comisión en cualquier momento, cuya fecha de vigencia se mantenga durante todo el proceso de contratación, adjudicación y entrega de mercadería.

5.5 La casa adjudicada se compromete a aportar las certificaciones de calidad de los lotes entregados a la Institución. Las cajas individuales deben venir con los accesorios solicitados.

6. El proveedor debe presentar certificado original o fotocopia autenticada, emitido por la casa fabricante, en donde se especifique lo siguiente:

6.1 El país de origen de la manufactura de los materiales,

6.2 El país de ensamblaje,

6.3 El país de almacenamiento y todo el recorrido del producto hasta su entrega institucional.

6.4 Que la placa o parche esté diseñada para evitar al máximo las irritaciones o alergias en la piel.

6.5 Que la cubierta externa de la placa o parche esté diseñado de tal manera que genere alta impermeabilidad al exceso de humedad.

6.6 Que el parche hidrocoloide evite al máximo la maceración en la piel, que provea aislamiento y actúe como barrera para microorganismos.

6.7 Que el parche hidrocoloide tenga alta capacidad adhesiva.

6.8 Que el parche hidrocoloide se adhiera a los pliegues de la piel, tanto en piel sana como escoriada.

6.9 Que el parche hidrocoloide tenga alta resistencia a la erosión manteniendo el adhesivo para proteger la piel de secreciones del estoma, a la vez que minimiza los problemas cutáneos.

6.10 Que el parche sea fácil de retirar evitando la presencia de residuos en la piel y dolor o trauma al retirarlo.

6.11 Que la bolsa esté diseñada para evitar al máximo las irritaciones o alergias en la piel.

6.12 Que la bolsa permita que las heces descendan y drenen fácilmente dentro de la misma.

6.13 Para el filtro de la bolsa

1. Certificar que el filtro está compuesto por carbón vegetal o carbón activado

2. Que el filtro permite el paso de los gases producidos por el cuerpo, de tal forma que evita la salida de los malos olores.

3. Contar con membrana médica semi-impermeable o similar

4. El filtro debe tener la capacidad de que el filtrado sea consistente y constante buscando disminuir la presencia de aire en el interior de la bolsa.

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

7. El certificado del laboratorio externo, debe incluir dentro de sus enunciados la calidad del producto ofertado, particularmente:

Sobre el parche:

- La verificación de los materiales del adhesivo utilizados para la manufactura del producto ofertado,

- que contiene hidrocoloide,

- que no contiene alginato sódico,

- que contiene polímeros,

- que no contiene látex.

- que esté construido dentro de una matriz adhesiva polimérica y una capa externa de película de polímeros de diferentes tipos: poli-isobutileno, polipropileno, poliuretano, poliestireno y polietileno, siempre y cuando se mantenga las

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035

BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHÉ FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MÁXIMA DE 57 MM.



características de impermeabilidad a la humedad y adhesividad del parche hidrocoloide.

Y sobre la bolsa:

- Que sea de tela no tejida tipo fieltro, y los componentes de la bolsa con las características solicitadas.

#### 8. MUESTRAS:

##### 8.1 Finalidad para lo cual se solicitan las muestras:

Las muestras serán analizadas mediante pruebas organolépticas por los miembros de la Comisión Técnica, para verificar el cumplimiento de las especificaciones del cartel y asegurar el acatamiento con la finalidad que serán adquiridas.

Para valoración de las características del insumo ofertado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, se requiere presentar 10 muestras de bolsas y 10 parches con el sello de seguridad. La muestra debe guardar estricto apego con lo solicitado en el cartel y al producto que ingresará al Área de Almacenamiento, debe venir debidamente identificada con nombre del producto, en idioma español.

##### 8.2 Tipo de pruebas que se van a realizar a las muestras:

##### 8.3 Organolépticas:

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

##### 8.4 Pruebas de Laboratorio u otros:

Verificación de las características de los Materiales del Parche intra-aro

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

-Características de la Bolsa Colectora

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

- Características de la Cubierta Protectora

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

-Características Anti-alérgicas de los materiales de la Bolsa y el parche.

Ver protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

##### 8.5 Responsable Técnico de realizar las pruebas y responsables de Valorarlas:

8.5.1 Les corresponde a los miembros de la Comisión Técnica de Normalización y Compras para la Atención del Paciente Ostromizado realizar las valoraciones organolépticas según lo descrito líneas atrás.

8.5.2 Las pruebas de laboratorio serán presentadas por los participantes y valoradas por los miembros de la Comisión Técnica, según lo solicitado en Protocolo de Valoración de Insumos para los Pacientes Ostromizados Sistema de

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035

BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHE FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MAXIMA DE 57 MM.



Colostomía (adjunto) de fecha 16 de abril de 2020

8.6 Metodología utilizada en la aplicación de pruebas:

8.6.1 Metodología para pruebas Organolépticas:

Serán analizadas por parte de los miembros de la Comisión Técnica mediante pruebas organolépticas (vista, tacto, oído) además de las pruebas metrológicas, se utiliza el sistema métrico decimal, según corresponda, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel y asegurar el acatamiento para cada insumo en particular.

9. Otras consideraciones:

9.1 La presentación de las muestras es indispensable dado que se trata de artículos destinados a la preservación de la salud de la población, donde la verificación de las especificaciones contra la muestra que se presenta es necesaria para la adquisición de un producto de máxima calidad sin ningún riesgo para la salud.

9.2 La no presentación de la muestra producirá un impacto negativo en la prestación de los servicios de salud, ya que la ausencia de las mismas imposibilita la certeza en el producto que se desea recomendar, lo cual puede acarrear desabastecimiento y compras desconcentradas que no se ajustan a economías de escala.

9.3 La muestra del proveedor que resulte adjudicado (contratista), se mantendrá en custodia en la Subárea de Investigación y Evaluación de Insumos para verificar homogeneidad en cada ingreso de la mercadería a la Caja Costarricense de Seguro Social, el resto de las muestras podrán ser retiradas de acuerdo al plazo establecido en el Artículo 57 del Reglamento a la Ley General de Contratación Administrativa.

La Comisión Técnica, como ente experto, no está obligada a aportar ningún tipo de información acerca de su expertiz o acerca de sí misma, ni está obligada a expedir algún o algunos certificados de laboratorio externos para demostrar que lo que está analizando, bajo su propia experiencia, sentidos, lógica y demás condiciones, además de las usadas mediante las pruebas organolépticas son propias de su criterio. Se define que el análisis del insumo solicitado en este caso de las bolsas será bajo el criterio de experto de esta Comisión.

10. EMBALAJE:

10.1 Empaque primario:

10.1.1 En cajas de cartón resistente conteniendo 30 bolsas, deben proteger al producto en su transporte y almacenamiento, marcadas con nombre del producto, medidas de la bolsa, casa fabricante, cantidad, fecha de fabricación, número de contrato u orden de compra, fecha de vencimiento, código 2-94-01-0668, país de origen y número de lote. Las marcas deben venir en idioma español.

10.1.2 Las placas deben venir en empaques individuales dentro de cajas de 5 a 10 unidades, con la leyenda "Placas para bolsas de colostomía correspondientes a la medida de aro plano de  $59 \pm 3$  mm. o aro flotante de  $70 \text{ mm} \pm 3$  mm con medida útil recortable máxima de 57 mm, código 2-94-01-0668", marcadas con la cantidad y casa fabricante. La leyenda y las marcas deben venir en idioma español.

C.C.S.S.  
REPORTE NO DEFINIDO  
REPORTE NO DEFINIDO

16/04/2020

15:00:03

sp01re90

Código 2 94 01 0668 Nivel de Usuario X Versión Ficha Técnica: 0035

BOLSA COLOSTOMIA CERRADA ADULTOS, SISTEMA DE DOS PIEZAS PARCHE FLEXIBLE, MEDIDA ARO PLANO  $59 \pm 3$  MM. O ARO FLOTANTE MEDIDA  $70 \text{ MM} \pm 3$  MM. MEDIDA UTIL RECORTABLE MAXIMA DE 57 MM.



10.2 Empaque secundario:

10.2.1 Caja de cartón corrugado resistente y fuerte, que protejan al artículo en el transporte y almacenamiento, así como contra el polvo y la humedad, que garanticen la calidad y estabilidad del producto, con las medidas ajustables al producto para evitar que este sufra daños al manipularlas y/o estibarlas, en este mismo empaque deben de venir las cajas con las placas correspondientes, debidamente identificadas con nombre del producto, medidas de la bolsa, código institucional, número de lote, nombre del fabricante, país de origen, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, número de contrato u orden de compra, cantidad y siglas de C.C.S.S., todo en idioma español. El oferente debe indicar en su oferta el tipo de embalaje que está ofreciendo, especificando la cantidad por caja.

10.2.2 Todas las indicaciones del código de barras para los empaques se entregan en hoja adjunta.

COMISION TECNICA DE NORMALIZACION Y COMPRAS PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE OSTOMIZADO

Dra. María Elena Artavia Mora

Dra. María Versalles Guzmán Lopez

Dra. Silvia Cordero Castro